

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.3 y 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hacen públicos los siguientes nombramientos de personal eventual, que ocuparán los puestos que asimismo se indican, con las retribuciones y características fijadas por acuerdo de Pleno de 3 de julio de 2023.

Primero.—Realizar el siguiente cese de personal eventual:

- D.^a M.^a Inmaculada Torre-Marín Comas, con número DNI ***3943**, Asesora de Comunicación en el área de Órganos de Gobierno, con efectos de 4 de junio de 2024.

Segundo.—Realizar el siguiente nombramiento de personal eventual:

- D.^a M.^a Inmaculada Torre-Marín Comas, con número DNI ***3943**, Asesora Técnica en el área de Órganos de Gobierno, con efectos de 5 de junio de 2024.

Tercero.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La duración de este nombramiento estará condicionada al cese que se promueva por esta Alcaldía-Presidencia y, en todo caso, cuando se produzca el cese o expiración del mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Majadahonda, a 3 de junio de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/8.732/24)

